

Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca
Anexo 1
Cartera de planes, estudios, programas, proyectos, obras o acciones
Ejercicio Fiscal 2009

Nº del programa o proyecto	Denominación o descripción general del programa o proyecto	Recursos programados (pesos)	Meta		Ubicación Municipal/Delimitación Territorial y Localidad	Instancia Ejecutora o Unidad responsable
			Programada	Unidad de medida		
	TOTAL	40,000,000.00				
1	Construcción de subcolector y obra de toma	2,114,240.34	708.00	Metros lineales	Santa Cruz Amilpas	Comisión Estatal del Agua
2	Construcción de subcolector URSE	1,471,818.51	806.58	Metros lineales	Santa Cruz Amilpas	Comisión Estatal del Agua
3	Rehabilitación de alcantarillado sanitario, 1a. Etapa	2,850,114.04	1.00	Sistema	Santa Lucía del Camino	Comisión Estatal del Agua
4	Interconexión y estructura de desfogue	2,963,023.55	1.00	Sistema	Santa María Atzompa	Comisión Estatal del Agua
5	Construcción de colectores y línea de conducción hacia el colectro, 1a. Etapa	7,050,107.92	3,568.00	Metros lineales	Santa Cruz Xoxocotlán	Comisión Estatal del Agua
6	Ampliación del drenaje sanitario en calles Salina Cruz y Tehuantepec (Fracc. El Rosario)	1,426,518.78	1.00	Sistema	San Sebastian Tutla	Comisión Estatal del Agua
7	Construcción de Emisor Ánimas Trujano	1,815,347.95	1,282.00	Metros lineales	Ánimas Trujano	Comisión Estatal del Agua
8	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario margen derecha del río Atoyac	10,661,024.01	1,849.00	Metros lineales	Oaxaca de Juárez	Comisión Estatal del Agua
9	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en diversas colonias de la Ciudad de Oaxaca y Municipios conurbados	6,604,978.53	13.00	Obras	Oaxaca de Juárez	Comisión Estatal del Agua
10	Desazolve de canales pluviales y del sistema de alcantarillado sanitario en diversas zonas de la Ciudad de Oaxaca.	3,042,826.37	1.00	Obras	Oaxaca de Juárez	Secretaría de Obras Públicas (ADOSAPACO)

Nota: Los recursos programados correspondientes a todas las obras consideran recursos para la ejecución de la obra y gastos indirectos

La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los planes, estudios programas, proyectos, obras y acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de libros blancos según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativa aplicables.